



## **CIRCULAR No. 88**

09 de febrero de 2018

**DE:** 1440 Tesorería General

**PARA:** NATALIA SALGUERO ISAZA  
CONTRATISTA

**ASUNTO:** Remisión de información

Cordial saludo,

El presente oficio es con la finalidad de enviar documentación al área de archivo de cobro coactivo. La información referencia está relacionada con el código interno No 48062 correspondiente al establecimiento de comercio denominado: PUNTO VISION EXPRESS sobre el cual, en virtud de sus funciones, la tesorera municipal, expidió la resolución No 056524 que prescribe cierta parte de la obligación. Cabe mencionar que para resolver dicha solicitud de prescripción, se requirió el expediente a archivo pero la respuesta dada en su momento fue que no había expediente en existencia por lo cual se requiere la creación de expediente y el archivo de la información enviada.

La información enviada es la relacionada en el cuadro adjunto

Atentamente,

**CESAR AUGUSTO RESTREPO GOMEZ**



ALCALDÍA DE  
PEREIRA



1440 Tesorería General -53-

Contratista

Anexos: [CUADRO PUNTO EXPRESS.pdf](#)

Proyectó y elaborado por: Cesar Augusto Restrepo Gomez